



**servicios a la ciudadanía**  
**administración autonómica**

**CUADRO-RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS**  
**EN EL CONCURSO PERMANENTE DE TRASLADOS**  
**DE PERSONAL FUNCIONARIO**

Tipo de mérito	Puntos máximos totales	Forma de valoración	
<b>Antigüedad</b>	<b>35 puntos</b>	0,097 puntos por mes, hasta un máximo de 35 puntos	
<b>Grado personal</b>	<b>15 puntos</b>	Por tener un grado personal superior en un nivel o más al del puesto solicitado	15 puntos
		Por tener un grado personal igual al del puesto solicitado	14 puntos
		Por tener un grado personal inferior en un nivel al del puesto solicitado	12 puntos
		Por tener un grado personal inferior en dos niveles al del puesto solicitado	10 puntos
		Por tener un grado personal inferior en tres niveles al del puesto solicitado	8 puntos
		Por tener un grado personal inferior en cuatro niveles al del puesto solicitado	6 puntos
		Por tener un grado personal inferior en cinco niveles al del puesto solicitado	4 puntos
<b>Nivel de los puestos desempeñados en los cuatro años anteriores</b>	<b>25 puntos</b>	Por la adscripción a un puesto de trabajo superior en un nivel o más al del puesto solicitado	0,521 puntos por mes, hasta un máximo de 25 puntos
		Por la adscripción a un puesto de trabajo igual al nivel del puesto solicitado	0,500 puntos por mes, hasta un máximo de 24 puntos
		Por la adscripción a un puesto de trabajo inferior en un nivel al del puesto solicitado	0,459 puntos por mes, hasta un máximo de 22 puntos
		Por la adscripción a un puesto de trabajo inferior en dos niveles al del puesto solicitado	0,417 puntos por mes, hasta un máximo de 20 puntos
		Por la adscripción a un puesto de trabajo inferior en tres niveles al del puesto solicitado	0,375 puntos por mes, hasta un máximo de 18 puntos
		Por la adscripción a un puesto de trabajo inferior en cuatro niveles al del puesto solicitado	0,334 puntos por mes, hasta un máximo de 16 puntos
		Por la adscripción a un puesto de trabajo inferior en cinco niveles al del puesto solicitado	0,292 puntos por mes, hasta un máximo de 14 puntos
		Por la adscripción a un puesto de trabajo inferior en seis niveles o más al del puesto solicitado	0,250 puntos por mes, hasta un máximo de 12 puntos
<b>Permanencia en el último puesto de trabajo desempeñado</b>	<b>10 puntos</b>	7 años	10,000 puntos
		6 años	8,571 puntos
		5 años	7,142 puntos
		4 años	5,714 puntos
		3 años	4,285 puntos
		2 años	2,856 puntos
<b>Formación</b>	<b>15 puntos</b>	Formación realizada en los últimos 10 años homologada por la EAR o impartida en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP)	0,14 puntos por cada hora de formación, hasta un máximo de 14 puntos
		Disponer de un curso de al menos 10 horas sobre Formación en Perspectiva de Género, Igualdad y Violencia de Género	1 punto
<b>Puntuación total máxima</b>	<b>100 puntos</b>		

\* Los requisitos concretos de los méritos se encuentran en el artículo 7 de la Orden 100/2023, de 8 de mayo, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se convoca concurso permanente de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal funcionario para los cuerpos y escalas de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se regula el procedimiento para su provisión (DOCM de 16 de mayo de 2023).